

SOSTEN MUTUO SRL
S MARTIN 2386 1
5152 VILLA CARLOS
100 Córdoba Centro



0570532696

R.N.P.S.P.
Nro. 766
21/05/2025
GRUPO: 4
SUCUR: CDO
Distribuido por
Urbano Express

Sucursal 100 - Córdoba Centro
CUIT 30-57142135-2
Buenos Aires 23
Córdoba

Cuenta Corriente Comercial

Resumen: 25004 del: 01/04/2025 al: 30/04/2025 Cta. 191.100.030542.3

Debito directo - CBU de su cuenta: 19101004 55010003054232

FECHA	COMBTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
	SALDO ANTERIOR				638,02
01/04/25	25091	Suscripcion al Periodico Accion	4.690,00		
01/04/25	454410	Transferencia Inmediata e/Ctas. Propias 30714678619-VAR-SOSTEN MUTUO SRL		6.000,00	
01/04/25		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	28,14		1.919,88
25/04/25	251150	Com. mantenimiento cuenta	24.000,00		
25/04/25		Percepcion IVA RG 2408 s/Comis-Gastos	720,00		
25/04/25		I.V.A. - Debito Fiscal 21%	5.040,00		
25/04/25		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	178,56		-28.018,68
29/04/25	306501	Deposito por caja en efectivo Filial: 274-ROSARIO CORAL		900.000,00	
29/04/25		Recaudacion SIRCREE CM - Condicion U	22.500,00		
29/04/25	410439	Transferencia Inmediata e/Ctas. Propias 30714678619-VAR-SOSTEN MUTUO SRL		30.000,00	
29/04/25		Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	5.400,00		
29/04/25		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	135,00		873.946,32
30/04/25		Intereses por Saldo Deudor	230,29		
30/04/25		Impuesto de Sellos - Cordoba	3,68		
30/04/25		I.V.A. - Debito Fiscal 10,5%	24,18		
30/04/25		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	1,55		873.686,62

SALDO AL 30/04/25**873.686,62**

DENOMINACION SOSTEN MUTUO SRL 30714678619

IMPUESTO LEY 25413

TOTAL IMPUESTO LEY 25413 ALIC 6 0/00

PERCIBIDO DEL 01-04-2025 AL 30-04-2025 : 5.743,25

CRE FISC A COMP OT TRIBUTO AL 6 0/00-33%

PERCIBIDO DEL 01-04-2025 AL 30-04-2025 : 1.895,27

El crédito de impuesto podrá ser computado contra otros tributos correspondientes a períodos fiscales iniciados a partir del 1/1/2018, por la aplicación de las disposiciones del Decreto 409/2018.

IVA-ALIC ADIC RG 2408 S/COMIS-REC GASTOS

PERCIBIDO DEL 01-04-2025 AL 30-04-2025 : 720,00

IVA - ALICUOTA INSCRIPTO

PERCIBIDO DEL 01-04-2025 AL 30-04-2025 : 5.040,00

REG. DE RECAUDACION SIRCREE-CONVENIO

PERCIBIDO DEL 01-04-2025 AL 30-04-2025 : 22.500,00

IVA - ALICUOTA INSCRIPTO REDUCIDA

PERCIBIDO DEL 01-04-2025 AL 30-04-2025 : 24,18

CONTINUA EN PAGINA SIGUIENTE >>>>

LIQUIDACION DE INTERESES

del: 01/04/2025 al: 30/04/2025 Cta. 191.100.030542.3

TIPO	NUMERO	MONTO	INICIO	NUMERALES	TNA (%)	TEA (%)	CFTEA%	INTERESES	SELLADOS
LIQUIDACION DE INTERESES POR SALDO DEUDOR									

PERIODO DEL 25/04/25 AL 28/04/25	EXCESO	112.074,72	75,00	111,00	111,00	230,29	3,68
		TOTALES	112.074,72			230,29	3,68

TNA (%): TASA NOMINAL ANUAL TEA (%): TASA EFECTIVA ANUAL CFTEA% : COSTO FINANCIERO TOTAL

TRANSFERENCIAS PESOS

del: 01/04/2025 al: 30/04/2025 Cta. 191.100.030542.3

FECHA	ORIGINANTE	CUIT ORIG.	REFERENCIA	BANCO	COMPR.	DEBITO	CREDITO
01/04/25	SOSTEN MUTUO SRL	30714678619	VAR	011-000	454410	6.000,00	
29/04/25	SOSTEN MUTUO SRL	30714678619	VAR	011-000	410439		30.000,00
						TOTALES	36.000,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE "DEPÓSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A http://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com."A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.